



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 202-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 19 DE Octubre

DE 200...9.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 258-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Artesanía Marina II";

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Sede Ilo N° 080-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales Buzos del Puerto Grau Morrosama, representada por su Presidente Sr. Juan Maquera Tacora, se desarrolló el curso "Artesanía Marina II" en el Distrito de Sama, Provincia y Departamento de Tacna, del 07 al 11 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el curso "Artesanía Marina II" realizado en el Distrito de Sama, Provincia y Departamento de Tacna, del 07 al 11 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS**  
**Director Ejecutivo**



**S. PRADA**

ANEXO  
LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : ARTESANIA MARINA II  
INSTITUCION :  
SEDE : MORRO SAMA  
FECHA : DEL 07 AL 11 DE SETIEMBRE DEL 2009  
COORDINADOR : Ing. GUILLERMO RONDON TICONA

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC4 - 065 - 2009	001	009	AGUILAR MAMANI, Eva Salome
02	DAC4 - 066 - 2009	001	009	APAZA DE HUANCA, Eulogia
03	DAC4 - 067 - 2009	001	009	CONDORI MEJIA, José Alfredo
04	DAC4 - 068 - 2009	001	009	CHACALIAZA MOSAYHUATE, María Soledad
05	DAC4 - 069 - 2009	001	009	CHAMBI MAMANI, Nilda María
06	DAC4 - 070 - 2009	001	009	CHANA CCAMA, Melecio
07	DAC4 - 071 - 2009	001	009	CHUI CHALCO, Vilma
08	DAC4 - 072 - 2009	001	009	GONZALES ARANA, Blanca del Pilar
09	DAC4 - 073 - 2009	001	009	HUANACUNI CCAMASACARI, Brigida Yolanda
10	DAC4 - 074 - 2009	001	009	HUALLPA CONDORI, Rufina
11	DAC4 - 075 - 2009	001	009	HUALLPA CONDORI, Vilma
12	DAC4 - 076 - 2009	001	009	HUARACHI ANCCO, Vilma Dora
13	DAC4 - 077 - 2009	001	009	JARRO HUICHI, Marita Silvana
14	DAC4 - 078 - 2009	001	009	MAMANI QUISPE, Petronila
15	DAC4 - 079 - 2009	001	009	MAMANI QUISPE, Salome Leandra
16	DAC4 - 080 - 2009	001	009	MAQUERA TACORA, Juan
17	DAC4 - 081 - 2009	001	009	ORMEÑO ARIAS, Henry Gabriel
18	DAC4 - 082 - 2009	001	009	SOTO PRADO, Carmen Elisa
19	DAC4 - 083 - 2009	001	009	TACO TALAVERA, Pedro Raúl
20	DAC4 - 084 - 2009	001	009	UCHARICO TITO, Amalia

